

Requisitos en lugares de trabajo / medidas comerciales COVID-19

Con la reducción gradual de las medidas actuales y de acuerdo con el Reglamento Ministerial AB 1989 no.62 Reglamento general de lucha contra COVID-19 (como cierre, toque de queda, bloqueo) es esencial que todos cumplan con las medidas preventivas en relación con el distanciamiento social y la higiene. Para esto, existen requisitos mínimos establecidos por el Departamento de Salud Pública (DVG). Estos son válidos para todos y habrá verificaciones de cumplimiento.

El cumplimiento de todas las medidas es responsabilidad de cada empleador y será controlada por un grupo de trabajo. Durante el control, el grupo de trabajo verificará si se cumplen las medidas mencionadas a continuación. En caso de incumplimiento, se le puede ordenar al empleador en cuestión cerrar su establecimiento, de acuerdo con la ley y la regulación mencionadas anteriormente.

1) Medidas para mantener la distancia social

Cada organización / negocio / institución / empleador debe tomar las medidas necesarias para garantizar la distancia social o física necesaria de mínimo 1 ½ metros entre empleados y / o empleados y visitantes en el lugar de trabajo, con el fin de mantener la salud y seguridad del personal y los clientes. Si es posible, se recomienda que los empleados trabajen desde casa tanto como sea posible y/o introduzcan horarios de trabajo flexibles.

A continuación se detallan algunos requisitos mínimos que deben cumplir los empleadores para albergar la distancia social / física en el lugar de trabajo:

- El empleador es responsable de designar y organizar el lugar de trabajo y las áreas comunales dentro de la empresa para garantizar la distancia mencionada.
- Como tal, el empleador también debe considerar el flujo de personas que ingresan (es relevante la naturaleza y el tipo de servicio o proceso).
- Los muebles exteriores (mesas, bancos, sillas) ubicados al frente del edificio deben retirarse para evitar que los clientes y empleados se sientan uno al lado del otro. Los muebles interiores deben retirarse, separarse o protegerse.
- El empleador se asegurará de que sus empleados reciban información / instrucciones relacionadas con la importancia del distanciamiento social, tanto en el trabajo como fuera de él.
- Reemplace las reuniones y citas físicas tanto como sea posible con medios de comunicación en línea y / o conversaciones telefónicas .
- Si las reuniones tienen lugar físicamente, se debe mantener una lista de asistencia.
- En caso de que haya visitantes, se deben aplicar las siguientes medidas con respecto al acceso:
 - Acceso limitado a pocos visitantes regulando la distancia mínima de 1 ½ metros entre las personas;
 - Los visitantes que no cumplan con las medidas deberán abandonar la organización o la propiedad de la compañía de inmediato.

2) Medidas para mantener una buena higiene

Todas las organizaciones / empleadores deben tomar las medidas necesarias para facilitar y promover una buena higiene en el lugar de trabajo, con el fin de mantener la salud y seguridad de los empleados y de los visitantes. A continuación se detallan algunos requisitos mínimos que los empleadores deben cumplir:

- El empleador proporcionará un lugar de trabajo limpio e higiénico; Las superficies (como escritorios y mesas) y los objetos (como teléfonos y teclados) deben limpiarse regularmente con desinfectante. Esta medida depende del número de clientes / visitantes / empleados que hacen uso del espacio de trabajo, superficies, objetos y coche de empresa.
- El empleador debe asegurarse de que las superficies que toquen muchas personas, como las perillas de las luces, perillas de puertas y similares, se limpien regularmente.
- El empleador proporcionará suficientes productos de limpieza a los empleados.
- El empleador se asegurará de promover regularmente a los empleados el lavado frecuente de manos y el toser de manera adecuada. Se deben dar instrucciones claras al personal.
 - El empleador proporciona información e instrucciones sobre los siguientes requisitos de higiene:
 - Todos deben lavarse las manos con agua y jabón durante un mínimo de 20 segundos; en ausencia de agua, usar desinfectantes de manos con un mínimo de 60% de alcohol;
 - Al estornudar o toser, se debe usar una servilleta de papel y luego desecharla; Si esta no está disponible, uno debe estornudar en el pliegue interno del codo;
 - Se debe evitar tocar la cara, especialmente la boca, nariz y ojos
 - Coloque dispensadores de desinfectante de manos en áreas visibles del lugar de trabajo (como la entrada, salas de reuniones, etc.); asegúrese de que estos dispensadores se vuelvan a llenar regularmente.
 - Asegúrese de que los empleados y visitantes tengan acceso a áreas donde puedan lavarse las manos con agua y jabón.
 - Exhiba carteles que promuevan el lavado de manos, la tos responsable, etc., para obtener información, visite www.arubacovid19.org.
 - Comunique los requisitos antes mencionados a través de otros canales de comunicación (como sesiones informativas durante las reuniones, información en sitios de intranet, etc.) para promover la higiene de las manos y toser de manera responsable.

3) Medidas relacionadas con empleados o clientes enfermos en propiedades comerciales

Cada organización / empleador debe tomar las medidas necesarias para garantizar que no haya empleados o visitantes con problemas respiratorios (tos, falta de aliento, dolor de garganta) en la propiedad de la empresa / en el lugar de trabajo para salvaguardar la salud y seguridad de los empleados y visitantes.

A continuación se enumeran una serie de requisitos mínimos que los empleadores deben cumplir en relación a los empleados o visitantes enfermos:

- Si llega un visitante visiblemente enfermo con problemas respiratorios (tos, falta de aliento, dolor de garganta), se le negará la entrada.
- Cuando un empleado está enfermo con problemas respiratorios visibles, debe comunicarse inmediatamente con el médico de su empresa.
- Informe a sus empleados y visitantes que todas las personas con fiebre o problemas respiratorios (tos, falta de aliento, dolor de garganta) tienen prohibido ingresar al lugar de trabajo y deben quedarse en casa y seguir el procedimiento.

Exhiba carteles con este mensaje en el lugar de trabajo. Combine esto con otros canales de comunicación que con frecuencia se utilizan dentro de su organización o empresa.

Para obtener información adicional, consulte las guías creadas por WHO.

- <https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/advice-for-workplace-clean-19-03-2020.pdf>
- <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance/guidance-for-schools-workplaces-institutions>